Lunes 30 de Mayo de 1853. BUENOS-AYRES. Año 2.º—N.º 305.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. PALEMON HUERGO, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

Mosaico.

Paris, Abril 7 de 1853.

ICHTHYOGENIA.—Dificilmente acertaria el lector que este enrevesado vocablo significa *piscis cultura,* ó sea el arte de engendrar pescados ó producirlos artificialmente. El inventor de esta nueva industria es un pobre pescador de los Vosges, llamado Remy, que, como todos los inventores, ha trabajado para otros, sin recoger otro fruto hasta ahora que desengaños é ingratitudes. La teoria de su descubrimiento exijiria una larga esplicacion agena de este lugar; pero todos los sábios opinan que es una gran cosa, y ya se han hecho esperimentos en Francia y en el extrangero que prueban la posibilidad de multiplicar al infinito los pescados valiéndose de los medios imaginados por él.

CRESCITE ET MULTIPLICAMINI.—Veintiocho parejas se han unido en santo lazo recibiendo 3,000 francos de dote las novias. El emperador determinó obsequiar asi á algunos amantes pobres del departamento del Sena, al uncirse él tambien a la coyunda matrimonial con la condesa de Teba. Los solteros y los que no se sienten con vocacion para entrar en la respetable cofradia de San Marcos, dicen que sin duda ha hecho eso teniendo en vista el refran: *mal de muchos consuelo de tontos.*

LA GLORIA ARTISTICA.—Los dibujos originales, caricaturas &c. del célebre Grandville, muerto en 1847, apenas han producido, vendidos en pública almoneda en los primeros dias de este mes, unos 12,000 francos escasos. Dumas y Sué con una mala novela ganan 80 a 100.000 francos en dos ó tres meses.

RESUELLA POR LA HERIDA—El librero Amyot ha dado a luz un pequeño volúmen con el modesto titulo de—*Ensayo sobre la marina francesa,* lleno de observaciones, datos y noticias que en estos momentos tienen grande interes. Nadie ignora ya que el autor de este libro es el principe de Joinville.

SOBRE LA MONEDA, EL CREDITO Y EL IMPUESTO—Ha aparecido tambien otra obra recomendable por mas de un concepto. Su autor Mr. Gustavo de Puynode es uno de los economistas mas inteligentes y ha hecho estudios profundos sobre la administracion, el comercio, los bancos y las cajas de ahorros.

POSTRE.—Como apéndice al tiempo endemoniado con que el invierno se despide de nosotros, ha reinado en Paris una fiebre tifóide que ha llevado a los hospitales, en menos de 15 dias a mas de dos mil personas. Por fortuna, la epidemia ha durado poco y se ha contentado con una hecatombe de 300 víctimas.

REMOLACHA.—El cultivo y fabricacion de la azucar de idem, hace admirables progresos en Francia. En los cinco meses de 1853, su producto llega, segun el *Débats,* a 65,292,660 de quilógramos, ó sean 19,000,000 mas que en el año pasado. Rogamos al lector pase un rato divertido calculando lo que eso podrá valer en moneda americana.

INCONVENIENTES DE LA CELEBRIDAD.

Nadie ignora que corren por el mundo 25 ó 30 retratos *auténticos* del gran dramaturgo ingles Shakespeare, que se parecen tanto unos á otros como un huevo á una castaña. Ahora hay de venta uno nuevo en Londres que ha pertenecido al historiador irlandes Mac Geoghgan O' Nial y cuya fisonomia en vez de revelar el genio y la grand inteligencia del autor de Macbeth, parece mas bien la de un ratero, ó de un bándido. Procuren Vds. hacerse célebres.

TIRIOS Y TROYANOS.—Mr. Fleury ha escrito y publicado una obra que como indica su título: *San Pablo y Séneca,* versa sobre las relaciones entre el filosofo, y el apóstol y la manera como se infiltró el cristianismo naciente à traves del paganismo.

CANAL INTEROCEÁNICO.—En la sesion del 7 Lord Russell, contestando á una interpelacion de Mr. Hume dijo, que aunque no toca al gobierno ingles ingerirse en este asunto está dispuesto á contribuir con los Estados Unidos á la realizacion de ese gran proyecto. Sin duda nuestros lectores ya estaran cansados de saber que se trata de abrir, al traves del itsmo de Darien un canal navegable de 30 pies de profundidad.

JUNO.—Se espera en el Museo del Louvre un busto colosal de esta diosa, encontrado en los alrededores de Cartago y regalado por el Rey de Tunez al cónsul frances en el Cayro, Mr. Pacifico Delaporte.

¡BUEN VIAGE!—Segun aparece de una estadistica que hemos consultado estos dias, mueren en Paris todos los años 3,000 á 3,500 personas. Las tisis y catarros pulmonares, las fiebres cerebrales y apoplegias, son por lo regular, quienes se encargan de refrendarles el pasaporte para el otro mundo.

NO TODO LO VIEJO ES MALO.—Como por ejemplo, el vino y los amigos que cuanto mas antiguos mejores son; pero no queremos hablar de eso, sino de una coleccion de *cantos populares* que va á publicarse en breve. El ministro de instruccion pública la recomienda en estos términos:

"Los cantos populares han sido desde principio de este siglo, objeto de las indagaciones de los eruditos. Nuestro pais posee mas que ningun otro preciosos restos de antigua poesia, lo mismo en los dialectos provinciales que en la lengua nacional que los ha reemplazado. Desgraciadamente estas riquezas que el tiempo nos arrebata cada dia, desaparecerian del todo si no nos apresuramos a recojer esas hojas perdidas, esos gratos recuerdos y testimonios vivos de las glorias é infortunios de nuestra patria."

LOCO DOS VECES. Debia estarlo un viejo de 77 años llamado Cesar Catalan, que se ha suicidado teniendo antes la precaucion de escribir con tiza en la puerta de su cuarto: "Hoy, funcion extraordinaria: la muerte de Cesar, tragedia de Voltaire en tres actos." Este infeliz era corista del teatro de la ópera.

Tambien se ha suicidado una actriz del teatro del Vaudeville.—Estas deplorables escenas son el pan nuestro de cada dia.

UN APÓSTOL DE LA CIENCIA.—Tambien se nos ha ido a gozar de mejor vida, aunque mas cristianamente que los anteriores, el sábio honrado y eminente químico y médico español Orfila a quien tanto debe la ciencia y los establecimientos clínicos y quirúrgicos de Paris. Orfila nació en Mahon, una de las islas Baleares el 27 de Abril de 1783 y ha muerto en Paris a consecuencia de una pulmonia, el 12 de Marzo de 1853 a las seis de la mañana.

HASTA DESPUES DE MUERTO.—Ha querido ser útil a sus semejantes el filantrópico Orfila. Por una cláusula de su testamento, su cuerpo ha sufrido la autopsia antes de ser enterrado. Asi ha querido contribuir por su parte a desvanecer la dolorosa preocupacion que suele afectar a los pobres enfermos de los hospitales, que no ignoran la suerte reservada a sus cadáveres en los anfiteatros de la medicina.

ELOGIO DIGNO.—Entre los varios discursos pronunciados en la tumba del ilustre químico y médico merece leerse el que improvisó Mr. de Salvandy, hombre político y escritor eminente. *El Debates* lo publica en su número del 16 de marzo.

CAPRICHO SINGULAR.—El mundo todo no es otra cosa que un contraste consolador ó triste, bueno ó malo, como el amalgama de luz y tinieblas, de espiritu y materia, de oro y barro que constituye al hombre físico y moral. Sugiérenos esta reflexion el hecho que vamos a referir y que contrasta admirablemente con la filantropia y abnegacion de Orfila. Mientras él hasta en su última hora pensaba en sus semejantes, una señora de un condado de Inglaterra, teniendo parientes hundidos en la miseria, ha dejado parte de su fortuna a un perro, disponiendo que la persona a quien lega el resto le atienda y cuide como a un *hijo.* Este mismo animalito, por disposicion de la testadora ha acompañado en un coche el cortejo fúnebre, ha entrado en el cementerio conducido por un lacayo y ha presenciado el entierro de su ama.

—RECUERDO.—El Emperador del Brasil ha enviado al de Francia, con una carta autógrafa las insignias de Gran Cruz de la órden Imperial del Cruzeiro.

—BOSSUET Y EL TASSO.—Se va á levantar una estátua al primero en su patria, Dijon, por medio de una suscripcion en la que figuran los principales escritores, académicos, etc.; y otra al segundo en Roma, con el auxilio de una fuerte suma con que el Santo Padre ha tenido a bien secundar tan feliz idea.

—RECOMPENSA HONESTA.—En el cuarto trimestre de 1852 se han repartido en Francia, segun el *Monitor,* 207 medallas, 2 de oro y las demas de plata de 1.ª y 2.ª clase por actos de virtud y valor, una de las dos de oro ha tocado a una niña de 13 años llamada Victoria Berthe, que con su arrojo y presencia de ánimo obligó a su padre a salvar un hombre a quien asesinaban a sus puertas, sin que él amedrentado se atreviera a salir. La niña entonces tomó una carabina y diciéndole *si tú no vas, voy yo* hizo avergonzar a su padre de su cobardia y le impulsó a ejecutar una accion tan honrosa y meritoria como la de salvar a un pobre anciano del puñal de un asesino.

—¡FUEGO!—Un violento incendio ha devorado parte del palacio de Windsor, residencia de los reyes de Inglaterra. Toda el ala del norte ha desaparecido. Durante el incendio que duró ocho horas, la reina no ha querido alejarse de allí; y ha contribuido con su presencia y serenidad a que todos redoblasen sus esfuerzos y consiguiesen mas pronto apagar las llamas.

LA GUERRA Y EL GOBIERNO DE LA ARGELIA, es el titulo de un libro publicado últimamente y que alcanza algun éxito. Está escrito con conciencia y puede considerarse como un tratado completo sobre la historia, el territorio, las razas y las diversas dominaciones porque ha pasado la Argelia.

UN OGRO.—Segun el *Correo de Marsella,* la policia ha descubierto en un sótano de una casa de Tolon la friolera de 25 à 30 cadáveres y esqueletos. El dueño ó inquilino de la casa, agente de reemplazos militares, se valia de este medio para deshacerse de los substitutos presentados por él y recibidos por los consejos de revision, y quedarse luego con el precio de su enrolamiento.

CABALISTA Y ASTROLOGO.—La *Union* publica un articulo que no carece de ingenio, sobre las funciones providenciales de las fechas y los números en los anales de todos los pueblos. De él tomamos el siguiente curioso párrafo:

"El año 987 fecha del advenimiento de los Capetos recuerda su anagrama 1789. La revolucion de 1848 estaba profetizada en los números 481 fecha del advenimiento de Clodoveo." El autor sigue esplicando de esta manera su pensamiento y de las combinaciones que hace con los números resultan á veces coincidencias realmente singulares.

EN COMPROBACION de lo que hemos dicho apropósito de Shakespeare puede verse el retrato de Luis XVII que publica la *Ilustracion* del 18. Este retrato descubierto recientemente en la América del Norte, junto con las aventuras del seudomonarca, no tiene mas inconveniente que el de parecer, mas bien que el de un rey, el de un sargento ó cabo de escuadra.

UNA LORETA.—En el baile del cuerpo legislativo ha sido arrestada una linda y elegante joven muy conocida en la buena sociedad parisience, donde era admitida bajo el falso nombre de la Baronesa X... El motivo de su arresto fué el haber dado durante el baile indicios de enagenacion mental. Asi se ha descubierto que no solo su titulo era imaginario, sino que estaba legitimamente casada con un herrador de un pueblo de los alrededores de Paris, y vivia aqui esplendidamente sin otras rentas que las que le producia la espiotacion de su belleza.

ALUVION.—El primero de octubre de 1852, dice un periódico literario, el número total de miembros de la legion de honor era de 53,462, clasificados de este modo: grandes cruces 62; grandes oficiales 215; comendadores 986; oficiales 4,639; caballeros, 47,550. Conviene sin embargo advertir que el número de los que gozan pension ó sueldo es relativamente limitado. De los 53,462 individuos citados, 36,983 disfrutan la cruz solo á titulo honorífico y gratuito.

A. Magariños Cervantes.
(La Constitucion.)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1853.

La Constitucion sancionada por el Congreso de las 13 Provincias.

I.

No basta dictar una Constitucion para labrar la felicidad de los pueblos. Para conseguirlo es preciso que el pueblo haya tenido la parte que le compete en su formacion, y que desde su orígen se le vea revestida en todos los actos que la preceden hasta su promulgacion, del *sello de la legalidad.*

Sin estos requisitos, toda Constitucion que se dicte no será sino una tira de papel escrito, que lejos de contribuir á la felicidad de los pueblos, no hará sino traer nuevos combustibles á la hoguera de la guerra civil.

Casi todas las naciones civilizadas tienen su Constitucion, y no por esto vemos que en todas ellas reine una profunda paz. La mayor parte de las Repúblicas de América tienen la suya, y nó por eso las guerras civiles han sido menos frecuentes que entre nosotros. La República Oriental tiene su Constitucion, liberal en todos sentidos, y no por eso se ha librado de la guerra civil ni de sufrir un sitio de 10 años.

Hacemos estas observaciones para los que creen que la Constitucion es el todo, sin fijarse en los requisitos que debe tener para llenar los fines constitucionales que desean los pueblos. Una tira de papel escrito, no es una garantia para el ciudadano, es preciso que se le dé algo mas sólido, es preciso principiar por constituir, digámoslo así, primero al individuo, y despues dictar la constitucion.

Para que un pueblo respete y venere su Constitucion, hemos dicho que es preciso que se le haga partícipe en la obra de su formacion, por que solo así, puede interesársele en su conservacion, y para que ella le merezca respeto, preciso es tambien que los encargados de formarla sigan la senda constitucional, dando así el ejemplo en la ejecucion para que los pueblos puedan comprender el principio á que se dirigen los conatos del legislador.

La que ha dictado el Congreso de las trece provincias en la ciudad de Santa Fé, á nuestro entender, no puede ser una obra duradera, ni podrá jamás ser apreciada por los pueblos, por que en su formacion no se han tenido en vista todos esos requisitos de que hemos hablado ya.

Precindimos por ahora del *mérito* de ella, para ocuparnos esclusivamente de su *legalidad.*

A nuestro juicio la constitucion sancionada en Santa Fé:

Es ilegal por que los legisladores que crearon el compromiso nacional (los gobernadores de provincias) carecieron de autorizacion del pueblo.

Es ilegal, por que la convocacion de un congreso constituyente fué sancionado, sin encargo ni poder del pueblo.

Es ilegal porque los Diputados reunidos en Congreso, no fueron elegidos por el *voto público.*

Es ilegal porque el poder á cuya sombra se reunió el Congreso era una dictadura creada sin *consultar al pueblo,* y contra las conveniencias y el derecho *de los pueblos.*

Es ilegal por la ilegalidad que revestian los que ordenaron se dictára, *por la falta de poder,* y los que la dictaron por la falta de *encargo de parte del pueblo.*

Es ilegal porque antes de ser dictada dicha constitucion se habia creado un poder superior al Congreso, ilegalmente creado y suficiente para anular y destruir todo pensamiento liberal que pudiera presidir en su formacion.

Es ilegal por que el Congreso Constituyente lejos de representar al pueblo solo podia representar al general Urquiza, ó á los Gobernadores reunidos en San Nicolás.

Esto en cuanto á su legalidad.—Veamos ahora como debe considerársele en cuanto á su valor real.

Nula, por su origen.

FOLLETIN.

¡QUE AMOR TAN SINGULAR!

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR MR. DE MERY.

—Las estrellas de la parte de Oriente comienzan á amortiguarse, y como en esta zona no hay crepúsculos, el sol dorará pronto las cumbres de las montañas. Aguardo sus primeros rayos para recordar una cosa á vuestra memoria.

—A mi memoria! Sir Edward, ¡pues qué he podido olvidar!

—¡Oh! no, no lo habreis olvidado, estoy seguro....

Un largo silencio sucedió entonces, interrumpido al fin por la jóven condesa que exclamó con un trasporte de alegría.

—Sir Edward, mirad el sol.

—Condesa Octavia, una noche de fiesta en Smyrna dijisteis estas palabras. "Daria mi corazon y mi mano al hombre que acompañase á mi anillo nupcial el recuerdo de una accion grande llevada á cabo por mí. ¡Habeis dicho esto, señora?

—Lo he dicho, Sir Edward, respondió Octavia bastante turbada. Pero no estábais vos allí cuando yo pronunció esas palabras....

—No, las he sabido de boca del conde Elona.

Octavia bajó los ojos, y permaneció algunos momentos como abismada en sus reflexiones.

—Y el conde Elona, continuó Edward, no ha olvidado estas palabras....

—Pero ha olvidado la accion, dijo Octavia para sí. Por lo demás, añadió despues con tono ligero, vos y yo somos en verdad dos ingratos, Sir Edward, que aun no hemos dado gracias al sol. Tanto hemos pensado en nosotros mismos, que nos hemos olvidado de lo principal. ¡No parece que la condesa Octavia se levanta en su casa de la calle Neuve des Queeenkbourg, y que toma cuentas á su mayordomo? ¡Ah! pero ahora me acuerdo que he dejado mi camarera en Roudjah. ¡Dios mio! ¡qué hermoso parece el sol despues de una noche sombria!

Desde que los primeros rayos de la luz, inundando la cabaña, destacó sobre el fondo oscuro aun el divino rostro de la jóven condesa, se levantó Edward y saludó respetuosamente á su compañera, como podria haberlo hecho en su casa al visitarla por la mañana.

Señora, dijo, no os preguntaré como habeis pasado la noche; pero sí os aseguraré que el dia será hermoso y dulce para vos....

—Sir Edward, esta cabaña es horrorosa, pero si hemos de volver á Roudjah, preferiria quedarme aquí.

—No ireis á Roudjah, señora; ireis á una casa deliciosa en la que brilla en todo su esplendor un estraordinario lujo anglo-indio: sereis servida por jóvenes esclavas libres, y sereis servida de rodillas como servirian á una divinidad de Bengala: pisareis blandas alfombras de flores, escuchareis sin cesar la armoniosa música de mil pintados pájaros, tendreis ricos cojines de terciopelo para vuestro descanso, y frescas coronas para vuestra frente.

—Eso que me prometeis, es encantador, dijo la condesa juntando las manos y separándolas despues para presentárselas á Sir Edward. ¡Y partiremos muy pronto á ese paraiso!

—Muy pronto, señora, el hombre á quien espero, no tardará en llegar.

—Pero podremos entre tanto asomarnos al balcon de este palacio y mirar al campo.... Me parece, Sir Edward, que ya no corremos ningun peligro.... Quiero contemplar á la luz del sol vuestras hazañas.

Octavia se apoyó sobre el ángulo de la ventana, y miró el cuadro esterior.

El campo lucia con toda la esplendidez de la mañana; los árboles y las flores parecian estremecerse al sentir las primeras caricias del sol, y purificarse del rocío de la noche; el aire estaba lleno de las armonías producidas por el canto de los pájaros, por el arrullo de las tórtolas, y por el rumor de los arroyos y cascadas. La noche habia arrastrado consigo la tempestad, y el dia al nacer hallaba solo una tranquila verdura esparcida por todo el paisage, el brillo de los mil colores de las flores, las esmeraldas, los záfiros, los topacios y los rubíes alados cantando sobre todas las hojas del ramaje, un cinturon de oro en el horizonte y el hermoso azúl de la India llenando el firmamento.

Un solo cadáver revelaba los sucesos de aquella noche, el cual permanecia delante de la cabaña herido en la frente, con las patas tiesas, con la lengua inflamada, con los lábios ensangrentados, y los ojos medios abiertos y cubiertos aun de una formidable espresion. Octavia dirigió una mirada de compasion sobre aquel soberbio cadáver.

En fin, el ruido del galope de algunos caballos anunció la llegada de Nizam.

—Ah! es mi guia de ayer, dijo la condesa al reconocer al Indio.

En seguida Edward se suspendió á una fuerte rama inclinada junto á la cabaña y se dejó caer sobre la yerba en un abrir y cerrar de ojos. Nizam cubrió al tigre muerto con una capa de hojas secas, lavó perfectamente la escalera quitandola las manchas de sangre negra que aun conservaba, la colocó solidamente contra la cabaña y se separó á un lado á fin de permitir á la condesa que bajase con entera libertad.

Mientras bajaba, dijo Nizam al oido de Sir Edward. Se han ejecutado vuestras órdenes; todo vá bien.

Edward se acercó á Octavia y haciendo aproximar el caballo ensillado para ella, puso una rodilla en tierra en guisa de alzapié, y la interesante amazona, hermosa y risueña como la aurora, marchaba en seguida al lado de su intrépido compañero.

Nizam iba delante abriéndose paso por enmedio de las estrechas y tortuosas calles del bosque cortando las ramas flotantes que podian incomodar á Octavia. Edward la custodiaba de cerca con la mano sobre sus pistolas amartilladas.

X.

UN ENTREACTO.

El coronel Douglas esperaba á la condesa Octavia y á Sir Edward en la grande avenida de la hacienda de Norbudda, y en el momento que aparecieron bajo las bóbedas de los últimos árboles, corrió hácia ellos, ayudó á bajar del caballo á la condesa, y la recibió con todas las demostraciones de una cordial amistad.

—Con que perdisteis el camino! dijo con ligera sonrisa; me lo dijeron hace algunas horas, en el momento precisamente en que me dirijia á Roudjah para recibiros. Al principio me inquieté mucho por vos, pero me tranquilizé completamente cuando supe que Sir Edward os acompañaba.

—En efecto, con Sir Edward son estas aventuras verdaderas partidas de placer, dijo Octavia tomando el brazo del coronel; sin embargo, no querria que se repitiesen. Espero pues, mi querido coronel, que dareis las órdenes convenientes para que conduzcan hoy mismo á Norbudda mi equipaje. Todo lo dejé por hacer este maldito viaje, hasta mis camareras.... Y en verdad que me causa cierto rubor el presentarme así en esta especie de neglisé de tigre á los dueños de la casa.

—Tranquilizaos, señora, dijo el coronel: los dueños de la casa están ausentes de [illegible]. Han [illegible] á pagar las visitas á sus vecinos....

—Vecinos que viven muy lejos, dijo Edward que acababa de dejar á Nizam y se dirigia al lado de Octavia.

—Hé aquí unas visitas muy oportunas, dijo la condesa; así podré estar con mas libertad hoy por la mañana. ¿Y os hallais solo en este [illegible] mi querido coronel!

—Solo, con una [illegible]....

—¿Y qué haceis con tanta g[illegible]?

—Los ocupamos en no hacer nada, dijo Edward.

—Enhorabuena, añadió la condesa, ya no me asusta la idea de obedecer á tan crecido número de servidores.... ¡y como invertis el tiempo en este desierto!

Nula é inadmisible, por cuanto si bien en ella hay algo para el pueblo lo principal se reserva á un hombre que puede hacer ilusorio cuanto se ofrece al pueblo.

Nula é inadmisible, porque ese hombre está nombrado ya de antemano Presidente de la República, *sin que se haya dejado la libertad al pueblo* para designarlo, ya por los poderes que de antemano se le concedieron por el Acuerdo de San Nicolas, ya por los que de nuevo ha aglomerado en su persona el Congreso, encargándole de su promulgacion y conservándole las facultades del Director provisorío hasta la eleccion de Presidente, facultades que lo hacen soberano absoluto de todos los pueblos.

Nula é inadmisible, porque divide el territorio de la Provincia de Buenos Aires, principio que dió lugar á la guerra civil en 1826; siendo de notarse que entonces solo era una division puramente nominal por la concentracion del poder, y no política como resulta hoy.

He ahí lo que para nosotros representa esa Constitucion, considerada en sus partes mas esenciales. Considerada en globo, la reputamos una copa de licor en que se ha tenido el especial cuidado de derramar una gota de *láudano*.

Quizá *los legisladores* que la han creado nos asegurarán, que esa mezcla ha sido hábilmente preparada como un medicamento necesario para estos pueblos, profundamente viciados por afecciones crónicas. En el curso de nuestro escrito probaremos que él no pasará jamás de un veneno activo, que concluirá por destruir lo mismo que se ha pretendido crear, es decir, un gobierno nacional superior á las disenciones intestinas.

Pero no será este el único inconveniente grave que tendremos que señalar, pues aun concediendo hipotéticamente, la virtud del específico, no podriamos menos de observar que la mejor medicina, mal aplicada, puede causar inevitablemente la muerte,y esto nos obligaria á repetir siempre con Rousseau—aceptamos la medicina, *pero rechazamos al médico*, por que indudablemente es esto lo que resulta de la Constitucion sancionada por el Congreso de Santa Fé.

Los diputados allí reunidos (prescindiendo de la provincia de Buenos Aires á quien se deja la libertad de su aceptacion) han creido dictar una ley nacional para las trece provincias reunidas en Congreso; ley que pretenden será hoy, mañana, y en todo tiempo, considerada como legítimamente emanada de una autoridad competente.

Nosotros negamos nuestro asentimiento á esta proposion considerándola por el contrario viciosa y ruinosa para los pueblos todos de la Confederacion, y muy especialmente para la provincia de Buenos Aires.

No pretendemos por ahora entrar en la discusion general de ella, pues que debiendo ser presentada á la aprobacion de Buenos Aires, entraremos en oportunidad á hacerlo ; si así no se hiciere, solo nos ocuparemos de algunos de sus detalles mas notables como un simple documento histórico. Por hoy solo queremos dar una rápida ojeada señalando la marcha que se ha seguido desde su orijen hasta la promulgacion de dicha constitucion, pues que de ella resultará palpable la mas evidente prueba de su propia nulidad.

El general Urquiza, despues del 3 de Febrero, apoderándose de todos los poderes públicos, sin considerar á los demas estados de la Confederacion como pueblos libres é independientes, sino como propiedades feudales de sus opresores, sostuvo en sus sillas bamboleantes, á todos los caciques de Rosas, entre los que se contaba él mismo, á quienes los pueblos no habian podido derrocar en los primeros momentos del triunfo de Caseros; y para afirmar de una vez sus respectivos poderes convocó á todos los Gobernadores de Provincia á la reunion que tuvo lugar en San Nicolas de los Arroyos.

Esta convocacion tuvo efectivamente lugar bajo el poder é influencia que daban al general Urquiza, el triunfo sobre Rosas y su ejército en la provincia de Buenos Aires. De los 14 que representaban los 14 estados, solo se presentaron 8 gobernadores, los que en su mayor parte solo mantenian un poder precario, dependiente exclusivamente de la voluntad del general Urquiza, por lo que al acceder á su llamado se presentaron dispuestos ya á servirle de sumisos ejecutores de sus caprichos, tanto mas cuanto que convocados sin saber para que, ni con que objeto, no habian ni exigido autorizacion, ni recibido instrucciones de sus respectivos cuerpos lejislativos.

Algunos de esos gobernadores estaban investidos con facultades extraordinarias, como el mismo general Urquiza: otros, como Gutierrez, venian aun manchados con la sangre que habian derramado de los mejores hijos de la patria: otros, como Virasoro, eran subalternos de él en el ejército: otros, como el de Catamarca eran representados por el mismo Urquiza, á la manera de un apoderado particular: y otros, como el gobernador de Buenos Aires le estaban sometidos, en el rigor de la palabra, pues habia recibido un regalo de 200,000 pesos de la hacienda pública, como el mismo Urquiza lo ha publicado en los diarios del Entre-Rios.

Reunidos ya en San Nicolas promueve el General, la idea de un Acuerdo Nacional, para la próxima reunion de un Congreso Constituyente, que dictára la Constitucion de la República.

Sumisos los Gobernadores al árbitro de sus destinos, olvidan que carecen de otros poderes que los primitivos deribados, del pueblo, y limitados exclusivamente á la ejecucion de las leyes provinciales como se les demostró en las Sesiones de la Sala que acaban de publicarse; contraen obligaciones y compromisos de la mas grave importancia á nombre de los pueblos que representan, sin que á estos se hubiese hecho conocer el asunto que debia tratarse, á fin de que por medio de la eleccion popular hubiesen enviado, con poderes é instrucciones plenos, los encargados de contraer compromisos á nombre suyo.

Desde este momento los simples gobernadores de provincia se hicieron superiores á los pueblos que representaban: abrogáronse poderes que solo estos podian conceder por un mandato especial, y entraron á contraer obligaciones que aquellos debian reconocer y cumplir, á pesar de que por ellas *se les despojaba del derecho de revisar, comentar ó repudiar* aquellas obligaciones *forzosas*, contraidas sin prévio conocimiento *ni autorizacion*, á nombre suyo.

El pueblo, pues, de cada una de las provincias, *no tuvo* parte alguna en la formacion de esa reunion de gobernadores.

Ellos por sí y ante sí se constituyeron en poder electoral, eligiéndose *á sí mismos*.

En nuestro siguiente número se verá hasta donde se ha llevado la ilegalidad en asunto tan grave.

SESION DEL 27.

Leida el acta de la anterior, se dió cuenta de dos notas del P. E. acusando recibo de las leyes sancionadas por la H. Sala sobre recursos, y fueron destinadas al archivo. Se leyó una solicitud del General Lamadrid pidiendo el despacho de una anterior sobre el prémio militar, la que se mandó agregar a esta. Se pasó á la órden del dia, y el Sr. Velez-Sarsfield indicó que muchos de los Sres. Diputados que habian apoyado la idea del proyecto de la Comision que iba á considerarse, no estaban presentes, y habiendo contestado el Sr. Presidente que habian sido citados, manifestó aquel que presentaria un proyecto para que si estaban encargados los Diputados de comisiones especiales del Gobierno, se los exhonerase de ellas, y concurriesen al lugar de las sesiones.

Leyóse el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales y el informe relativo sobre la pena que deben imponerse á los Diputados inasistentes que formaba la órden del dia.

El Sr. Escalada dijo: Que el proyecto abrazaba dos puntos, lo que no dejaba de ofrecer dificultad para votar, en razon de que algunos Diputados estarian por la adopcion de uno y no del otro. Que él estaba conforme con el artículo 1. ° del proyecto que establecia las penas para los Diputados ausentes de la Provincia, pero no con los demas artículos que determinan las de arresto ó multas para los Diputados que hallándose en la ciudad no concurrieren á las sesiones. Que estos artículos no debian adoptarse porque las medidas coercitivas en ellos establecidas eran impropias y aun deprimentes de la Diputacion, inconducentes é inoportunas. Impropias y aun deprimentes, porque siendo el cargo de Diputado, honorífico y de mera confianza, no debia tomarse medida alguna que no fuese análoga á la naturaleza del mandato. Que el imponer penas de arresto contra los Diputados inasistentes era rebajar el alto carácter de que se hallan revestidos por el pueblo, y en esto no habia diferencia de lo que hace un maestro de escuela con el discípulo que por inobediente lo pone en el encierro. Que eran inconducentes, porque no podian llenar el objeto que se proponian, desde que á un Diputado le era facil eludirlas con decir unicamente que estaba enfermo ; pues que entonces ó era preciso creer en su palabra, ó entrar en el exámen de pruebas, que conducirian tambien á deducir ecepciones por parte del Diputado inaxistente, lo que haria ineficaz la medida adoptada. Que dichas penas eran tambien inoportunas, dado caso que fuese posible establecerlas, porque en la situacion actual no era digno para la Sala arrojar la idea de que habia renitencia ó falta de voluntad en algunos de sus miembros, por que esto seria mal interpretado. Que el tiempo oportuno seria acaso una época normal.

Considero, pues, obrando en consonancia con el carácter de que se halla investido un Diputado y con la medida que el artículo primero del proyecto indica para los diputados ausentes de la Provincia, debe adoptarse una semejante para los inasistentes. Con este objeto he redactado un proyecto que pido sea leido. (Se leyó.) Declarando vacante el puesto de un Diputado que no quiere cumplir con sus deberes, se procede en conformidad con el mandato que le confió el pueblo. Así como cuando un mandatario no desempeña su encargo, el mandante le retira sus poderes, así un Diputado no debe retener el que recibió del pueblo cuando no quiere desempeñar las obligaciones que él le impone. Esta medida, ademas, no es impropia ni deprimente de la diputacion.

El Sr. Anchorena, dijo: Que él votaria por el proyecto en general, porque este y los demas que se presentasen no importaban otra cosa que la necesidad reconocida por la Sala de adoptar alguna medida contra los Diputados ausentes de la Provincia, y los inasistentes. Que conforme con las ideas vertidas por el Sr. Diputado preopinante, creia que las medidas propuestas en el proyecto de la Comision contra los Diputados inasistentes, no debian adoptarse porque rebajaban la diguidad de un Diputado. Que el proyecto no comprendia ademas todo lo que debia comprender, pues solo se contraia a imponer penas contra los Diputados ausentes de la Provincia sin licencia, no disponiendo nada respecto de los que se hubiesen ausentado con ella y hubiese expirado el plazo de dos meses por que habia sido concedida. Que estos se hallaban en el mismo caso, y era indispensable dictar á este respecto una resolucion que sirviese de regla general en adelante.

Con este objeto el orador presenta un proyecto redactado en ocho artículos, y funda en favor de su adopcion.

El Sr. Montes de Oca expone: Que la comision de N. C. se habria hallado embarazada para adoptar una resolucion sobre el asunto en discusion, por lo que habia creido deber aconsejar la adopcion de medidas que rigen en otras cámaras legislativas. Que se habia hallado una resolucion en nuestra crónica parlamentaria que declaraba vacante la plaza de un diputado que se habia ausentado de la provincia sin licencia de la Sala. Que respecto á los diputados inasistentes, las penas de arresto ó multas que el proyecto indicaba, eran conformes á lo que se practica en los Estados Unidos y en la corte de Rio Janeiro. Pero que no obstante él no se opondria á cualquiera modificacion que se hiciera al proyecto, siempre que se llenase el objeto que en él se propone.

El Sr. Velez Sarsfield—Yo votaré por que se apruebe el proyecto en general, aunque no estoy por ninguno de sus artículos. Ellos resuelven casos particulares, y mas bien son decretos que una ley general, pues aunque en el proyecto se manda tener por regla general lo que en el se dispone, sus resoluciones, siendo limitadas a los casos de ausencia de los Diputados, ó inasistencia a la Sala, nunca tendriamos disposiciones definitivas para otros casos que pueden ofrecerse. En la materia de que la Sala se ocupa debe darse una ley general, ley constitucional de la primera importancia, pues que va a llegar hasta privar a un Diputado del carácter y del mandato que el pueblo le confirió. Asi tambien se evitarian los inconvenientes que siempre tienen las resoluciones tomadas sobre casos particulares, en los cuales de necesidad entran consideraciones personales respecto a los individuos que son objetos de ellas. En el proyecto de la comision no aparece diré asi, la jurisprudencia de la ley: es decir, los principios, las doctrinas de que se ha partido para darla. Entretanto, yo creo que esto es lo primero que debe hacerse, y lo demas entonces será solo aplicaciones de la ley en casos particulares. La Sala debe en esta vez fijar su jurisdiccion sobre todos los actos ú omisiones de los Diputados en el recinto de las sesiones, ó fuera de la Sala, en aquellos que sean contra la representacion de la provincia. Esta facultad no puede negársele, por que todo cuerpo colegiado debe tener la autoridad bastante para conservar el órden y ejercer la policia en el recinto de sus sesiones. Esta facultad de las Cámaras lejislativas, la hace necesaria la inviolabilidad é irresponsabilidad de los diputados por sus opiniones ó palabras en los debates parlamentarios. La irresponsabilidad no debe ser tan absoluta hasta convertirse contra la dignidad de la representacion del pueblo. Un diputado deshonra a un particular en un discurso, ó injuria gravemente a otro diputado. ¿No habrá acaso medio de corregir esas culpas, ya para conservar el órden, ya para que en la Sala de sesiones no se oiga el deshonor de nadie ? Y si la voz del diputado se dirigo contra la misma Sala, y falta gravemente a las consideraciones que son debidas al cuerpo lejislativo, ¿tambien ese diputado será irresponsable, y no habria medio para contenerle, ó reprobarle sus actos ? por consultar la dignidad del carácter de representante del pueblo, degradariamos a la Sala, desde que ella debiese sufrir cuanto se le dijera sin tener poder alguno contra el diputado que asi faltase a las consideraciones debidas al cuerpo á que pertenece, ó al lugar en que el pueblo se halla representado.

Lo mismo digo del diputado que se ausenta sin licencia, ó que no asiste a las sesiones. Aceptando el mandato del pueblo, él contrajo un deber solemne de desempeñarlo, y alguna autoridad debe e xistir en los poderes públicos para hacerle cumplir sus obligaciones. Seria dejar a la opinion y a los actos individuales la existencia de la misma Sala, sino hubiera otra cosa que hacer con el diputado que no asiste a las sesiones, que declarar vacante su puesto.

Creo pues, que debe darse una ley general que fije la jurisdiccion de la Sala sobre los actos ú omisiones de los diputados en el cumplimiento de sus deberes dentro de la misma Sala, ó fuera de ella por aquellos que sean contra el mismo cuerpo lejislativo que no puede descender a acusarlos ante los tribunales ordinarios. Yo propongo el siguiente proyecto de ley :

"La Sala de Buenos Aires podrá castigar á sus miembros por faltas en el cumplimiento de sus deberes, ó por su conducta inconveniente dentro de la Sala de sesiones, ó por actos ó escritos fuera de ella contra la misma Sala con las penas correccionales de arrestos que no pasen de ocho dias, ó multas que no excedan de dos mil pesos; y aun espulsar a alguno de sus miembros, ó declarar vacantes sus puestos con una mayoria de dos tercios de los diputados presentes."

La jurisdiccion, la facultad de pener penas correccionales en tales casos es reconocida en los cuerpos lejislativos. El parlamento ingles ha privado muchas veces a algunos de sus miembros tomar la palabra en discusiones en que en algo se hubiesen excedido. Otras ha ordenado penitencias dentro del mismo parlamento, y ha llegado hasta mandar al *pelori* algunos diputados, ó encarcelarlos en la torre de Londres. Mas de una vez ha espulsado de su seno algunos miembros por su conducta indebida en las discusiones parlamentarias. En la constitucion del Estado Sardo igual facultad es reconocida a las Cámaras, y tengo entendido que ultimamente esa jurisdiccion y la facultad de penar a los diputados ha sido reglamentada estensamente. La Francia no tiene ley sobre la materia; pero hemos visto el caso que una de las Cámaras espulsó al célebre M. Manuel, y aunque ese acto fué altamente reprobado por el pueblo, lo fué principalmente por la injusticia con que se hacia, por que el diputado no habia dado motivo alguno para tal medida.

Por la constitucion de los Estados Unidos cada cámara tiene esa jurisdiccion en sus miembros. El artículo de la constitucion dice así: "Cada Cámara hará su reglamento, castigará sus miembros por su conducta inconveniente y podrá con dos tercios de votos escluir un miembro" La Ley ha encontrado por conveniente no decir mas, sino fijar la jurisdiccion de cada cámara. Llegado el caso la cámara forma un grande jurado respecto a la culpa y á la pena, resuelve lo que debe hacerse. Esta facultad está tambien reconoda en las cámaras de los Estados particulares como la Luciana, el Ohio, Mississipi, la Indiana y otros.

No vamos pues á dar una Ley que no tenga ejemplos, y cuya necesidad no se haya presentado en otras cámaras como hoy se presenta en la Sala de Buenos Aires.

Establecida una vez la jurisdiccion de la Sala, por un decreto particular se sancionaria el artículo 3. ° del proyecto de la comision, y por otro el artículo 5. ° como adicion al reglamento de la Sala. De esta manera se habria provisto lo necesario para hacer concurrir á los Diputados inasistentes. Respecto á los ausentes, otro decreto resolveria sobr ellos, y yo desde ahora estaré por el primer artículo del proyecto del Sr. Anchorena exijiendo dos tercios de votos para declarar vacantes sus puestos, desde que ellos le fueron dados por una eleccion directa.

En la discusion particular yo fundaré el derecho y la necesidad del proyecto de Ley que sostituyo al de la Comision de Negocios Constitucionales.

Dado el punto por suficientemente discutido, se aprobó en general, y para la consideracion en particular se dió lectura de los tres proyectos presentados, y se pasó a cuarto intermedio.

Despues de este, el Sr. Velez Sarsfield propuso como cuestion de órden que para no hacer dificil la discusion de tantos proyectos á la vez, volviesen todos á la comision de N. C. para que esta en su mérito y con presencia de los diputados que los habian presentado, redaciase uno nuevo y lo pusiese a la consideracion de la Sala. Apoyada unanimemente esta indicacion, la Sala así lo acordó. Con lo que se levantó la sesion á las tres y media de la tarde.

NOTICIAS.

—Algunos detalles sobre la alarma del Viernes.—En nuestros últimos números dimos conocimiento de los sucesos ocurridos en el dia anterior, en que hicimos presente el entusiasmo general de las tropas y el público, creyendo haber llegado el momento deseado del ataque. Ahora vamos á agregar algunos detalles parciales que hemos podido recoger.

En la Convalecencia habia una fuerza como de 500 hombres de caballeria enemiga que no se atrevió á interrumpir la marcha del 2. ° Batallon de línea.

Por el canton Barrabin y sus inmediaciones, como á las 7 y media de la noche el enemigo intentó sorprender nuestras guardias; pero siendo vigorosamente rechazado, huyó vergonzosamente sin intentar de nuevo llegar cerca de nuestros valientes.

El distinguido Comandante Olivieri, á la cabeza de dos compañias de la Legion Italiana, creyendo haber llegado el momento del ataque general salió de noche en busca de las fuerzas enemigas. Habiendo avanzado hasta diez cuadras de las trincheras, viendo que los rebeldes habian emprendido la retirada, regresó á su cuartel respectivo á causa de la lluvia que parecia oponerse á que el ataque tuviera lugar. La decision de la Legion y la ansiedad con que buscaba el peligro es digna de todo elogio.

En la Legion Española se notaba palpablemente, al tiempo que iba en marcha hácia Lorea, la decision con que iban á afrontar el peligro, dejando transpirar en la fisonomia cierta espresion de placer.

Es digno de todo elogio la rapidez con que el 2. ° de línea, acudió al simple toque, á pesar de hallarse licenciado, de modo que a la señal de alarma rompió la marcha, yendo á situarse en la esquina de Perez, donde permeneció hasta ver despejado completamente el campo por los enemigos, quienes recurrian á la fuga á penas se presentaban á su frente.

La guerrilla del Comandante Muslera siendo requerida, montó toda ella incluso su comandante *en pelos* dirigiéndose así con el mayor entusiasmo en busca del enemigo.

El batallon San Martin, á la simple órden de ponerse en marcha, salió con la velocidad del rayo, acompañando á su comandante que seguia á caballo ; los soldados que quedaron en el cuartel, pedian encarecidamente á sus gefes que se les llevase á la pelea, pues no querian permanecer pacificos espectadores del combate.

Mientras esto tenia lugar el teniente Roman Sustaita con una guerrilla perteneciente al último canton de la calle de la Defensa, sostenia un fuerte choque con los enemigos frente al mismo canton, por los potreros de Brown, contra dobles fuerzas enemigas hasta rechazarla, y ponerla vergonzosamente en fuga.

En el canton de las "Cinco esquinas" el capitan Rosi al sentir el fuego de los cantones del sud, preparó su gente que anhelaba el momento del combate, é hizo tocar diana. Los capitanes Castro y Cerro hicieron lo mismo con su gente; lo mismo que los nacionales de la Cerveceria y canton "Patria o muerte."

En el 1. ° de Línea se presentaron algunos extrangeros voluntarios. La música de este batallon no quiso permanecer en el cuartel,prefiriendo seguir la suerte de sus compañeros que en el momento de alarma fueron á ocupar sus puestos. Nada diremos del Comandante Conesa, pues su reconocida reputacion le hace superior á todo elogio.

Imposible seria dar una idea de todos los hechos parciales con que el entusiasmo público de las tropas y los ciudadanos se manifestó en aquel momento, desearíamos haber podido estar en todas partes para haber podido recoger todas aquellas que habrán necesariamente escapado a nuestro, conocimiento pues nos hacemos un deber en no omitir nada de cuanto sabemos de un modo positivo.

—El Parque de Artilleria.—Personas muy respetables ocupadas en la defensa de la línea nos suplican hagamos saber, y es esta ya la segunda vez que lo hacemos, que los cartuchos de cañon y aun los de fusil no tienen la cantidad de pólvora necesaria, lo que hace que no puedan dirigirse los disparos con acierto. Llamamos la atencion a este respeto a quien corresponda.

—Escuchas.—Hacen *seis noches* que las de las calles Cuyo, Cangallo y Piedad *no tienen luz*. Se nos dice que esto es debido a que habiéndose ido el empresario a Montevideo, sus encargados aqui han negado el aceite correspondiente. En la calle de la Federacion hace *tres noches* que sucede lo mismo. Suponemos que no serán las únicas. Llamamos igualmente la atencion a quien corresponda.

—El Tratado de Paz.—Hoy se ha concluido por esta imprenta la impresion de un folleto titulado "El Tratado de Paz entre el Director Provisorio de la Confederacion Argentina y el Gobierno de Buenos Aires, en 9 de Marzo de 1853" por el ex-Ministro de Relaciones Esteriores del general Urquiza, D. Luis José de la Peña.

Es un escrito notable del que nos ocuparemos así que nos sea posible, pues en él están habilmente refutados los falsos é infundados motivos por que aquel negára la ratificacion al Tratado de Paz.

En él se justifica plenamente al Gobierno de Buenos Aires, y se demuestra la legalidad con que se sostiene la defensa de esta Ciudad contra las avanzadas y desorganizadoras pretensiones del Dictador Entre-Riano.

—La linea—En la descubierta de hoy la division correntina, a inmediaciones de la Recoleta, encontró una fuerza enemiga á las órdenes de Clavero, la que habiendo sido atacada por los valientes correntinos, tomó la fuga, siendo perseguida hasta cerca de Palermo dejando en el campo algunos hombres muertos, y dos prisioneros que le fueron tomados. Por nuestra parte tubimos un hombre herido.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 27—3ª Publicacion.

José Badaraco……………Salto Orienta
Antenor Garcia……………Tucuman
Cosme Pons……………España
Josefa Araujo de Almagro y 5 hijos menores,
Catalina Gonzalez……………Paisandú
Dionicio Perez……………E. Oriental
Guillermo Mackinlay, Guillermo H. Towes…Inglaterra
José Torribio Iturburú……………Concordia
Pedro Bugeau, Pedro Fontan con su esposa
Maria Barca, José Larreda……………Rosario
Bernardo Buslinga con su hermana Maria,
Elias Rivero, Juan P. Cajaravilla……………Mercedes
Catalina Makowitski con 2 hijos menores Ramon Durañona, Alvara Garcia con 1 sirvienta, Angela Segovia con 1 hijo menor……Rio Janeiro
Guillermo Morel……………Corrientes
Julio Vela, Alvara Alcocer, Fernando Campos Poncio Dannacelleta, Estevan Capella, Pedro Battardi con su hijo José, Juan Sanguinete……………Rosario

Julio A. Lacrose Francisco Marius Sicard....Francia
Josefa Lafuente con 3 hijos menores, Juan B. Carlo con su esposa Maria Brisca..........Santa Fé
Juan Bautista Poggio con su esposa Dominga y un hijo menor Bartolomé Sciandro..........Génova
Gabriel Torrells José Gorchez............Colonia
Manuel Antonio Escobé, Francisco E. Oliver..Cadiz
Guillermo H. Mac Lellan..........................Nueva-York
Agustin Deseque, Augusto Melville con su esposa y un niño, Bernardo Bencoa su esposa y 1 niño, Juan Tarrado,.................Entre-Rios
Maria Moris, con una hija menor; Mercedes Gana, con Marcelina Garcia; Ana Garrios y dos niños; Mateo Astengo; Pedro Tomasi; José Gertrude, con su esposa Ana y una niña; Maria Bersain; Maria Elgue; Juan Insaugarat, con su esposa Juana y tres hijos menores; Martin Larrondo; José Ignacio Garraide; Francisco Vencen; Bautista Etcharte; Luis Julian Lalio, con su esposa Paulina y una hija menor; Juan Etcheto; Agustin Gaizueta; Maria Iriberry, con dos hijos y su hermana Maria Juana; Manuel do Rey; Andres Scarpini; Luis Gerónimo de Castras; Bernardo Byrne; Claudio A. Stegmann; Juan Campos; Guillermo Ballauf; Maria Mac Garaey, con un hijo menor Carlos Wood; David Hendesson; Alejandro Batherston; Beraid Buras; Juan Dalton; Rosa Saso, con un hijo menor; José Zoimenain; Guillermo C. Thompson; Ricardo Davidson; Daniel Kelly; Benjamin Wilson, con su esposa y un hijo menor; J. C. de Brito, con su esposa y su hijo Antonio y tres hijos menores; Guillermo Kilham; Mariano Belo; José Barbo; Tomas Parodi, con su esposa Maria Parodi; su hijo Felipe y una hija menor; Ines Cáneva de Gándara, con una sobrina Ramona Gradás. Maria Santo Domingo de Ramos, con su hija Lucita Ramos, y dos hijos menores; Domingo Bonelli; Juan Poydominge, con su hermana Maria Poydominge; José Mathieu; José Solari; Maria Teresa de las Carreras; Carlos Clarmon, con su esposa dos hijas menores y una sirviente Maria Echarri; Maria Cordero, con su hija politica Ciriaca Barrero y tres hijas; Antonio Freire; Jacobo Parravicini; José Yolij.........................Montevideo

Dia 28—2.ª publicacion.

Marcelina Sosa con hijo menor Bernardo Mateo Bourdallé, F Partorino...................Montevideo
Antonio Armesto, Pablo Caranza con su esposa Benedetta con cuatro hijos menores, Angela Girado de Moran con su hija Uladislada Moran seis nietos menores, su sobrina Etelvina Girado y 2 sirvientes tambien menores, Jacinto Federico Roybon..........Rosario
José Mundé con su esposa Catalina, Domingo Descarte, Mairus Sarrajos, Julio Maynard...................................Entre Rios
Napoleon Gallo..................................Rosario
Juan Garra con su esposa Maria y dos hijos menores...Montevideo
José Gorches.....................................Colonia
Parmenio Piñero ....Córdoba

Dia 30—1.ª publicacion.

Juana Pethy; S. Wiarda; José Udaeta; Ana Ravier, con su hija Lucia; Bárbara Leiva; Saturnina de Ojeda, con una hija menor y la sirvienta Eulogia; Martin Amespil; Bautista Fourcade; Carolina Delaplace; Domingo Migone; Pedro Bouchez; Carlos Resio; Manuel Moando; Federico Real y Prado; Antonio Teodoro Domingo; Graciana Bidrigain; Antonio Zumino; Pedro Broussain; Jorge Drabble; Carlos T. Drabble; Domingo Francisco Esteves Coutinho; Catalina Burrone, con dos hijas Carolina y Teresa y un nieto menor de edad; Petrona Saladini, con dos hijos menores; Josefa Andres, con una sirvienta Eva y un hijo de menor edad; Juan José Ruiz; Guillermo Haycroft; Juan Bautista Luis; Juan Coronas; José Freira; Cecilia Insua, con dos nietas de menor edad y dos sirvientas Micaela y Catalina; Juan José Cuello.......Montevideo
Toribio Ayerzo...................................Entre-Rios
Juan Tomas Blakeway, con su sirviente José Martinez; Guillermo Mc.Kenna; Juan Duguid...Inglaterra
Francisco Charbonnelle.........................Brasil
José Bosio; José Passaroti.....................Génova
Juan B. Tachino, Tomas Gaggino, Antonio Fascie. Luis Cicala........................Gualeguaichú
José Baldraco, Maximino Fernandez, Francisco Fernandez, Antonio Diaz de Conto, José Fijeira de Souza, Juan P. Duville con su esposa Maria Ruqueaud..............Rosario
Alejandro Perret, Gentis, Alejandro Faquet, Aniceto Bilbao..............................Rio Janeiro
Otto Grashof......................................Alemania
Juan de Llano, José Escobedo..................España
Amadeo Graz y su hijo Amadeo...............Santa-Fé
Manuel A. Arrotea, Francisco Suarez.........Francia
Guillermo Smith, con un dependiente Hugo Mc. Intyre.................................Uruguay
Nicolas Marcelino Theulé, Diego Garcia....E. Oriental

DESPACHO DE ADUANA.

MAYO 30 DE 1853.

A Collet, Diehl y Ca.—1 cajon listones de seda, 1 idem género de seda angosto, 1 idem cinta de seda.

A Fontaines de Monsieur—1 cajon trompas de madera para niños, servicio de madera para ensalada, juegos ajedres de madera, bruñidores y polidores para zapatero, cabos de leznas para zapateros, canillas de madera, 1 idem libros en blanco, 1 idem paraguas de seda, cajitas para rapé, y corbatas de seda.

A Wedekind, Lind y Ca.—1 cajon gorras de punto.

A Zimmermann, Frazier y Ca.—2 cajones agua de Colonia, 1 idem idem, 1 idem pistolas.

A B. Foley y Ca.—2 cajones genero para chaleco.

A L. Schartheworths—1 cajon brin de algodon, servilletas, toallas juguetes, 3 idem tijeras surtidas.

A Hughes Stokes—1 cajon chalecos hechos.

A Patto Jourde—1 cajon pañuelitos del cuello, chales de idem, pañuelos de lana de 5 y 6 cuartas.

A Durao—40 pipas vino, 10 medias idem idem, 19 cuarterolas idem.

A Jorge Bell—10 toneladas carbon de piedra.

A Galarraga—45 botijuelas aceite.

A Zumaran y Ca.—1 barrica carne.

A Samuel B. Hale—660 tablas y tirantillos.

A Casares e hijos—650 barras fierro.

A Jer Bieber—15 toneladas carbon.

A C. Soulas—1 cajon sombreros negros.

A G. Orr—1 cajon medias de algodon crudas, 1 idem guantes de seda para señora.

HA ABIERTO REGISTRO—Dia 27.

Montevideo, bergantin americano *Henry A. Barling*, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Mayo 30 —a las 3.

Metalico....	Onzas—Se vendieron........	341 812 á 341½
	Patacones	21¼ ps.
Cambio	Sobre Inglaterra..............	49 ch
	Id. Francia........................	85 fr.
	Id. Estados-Unidos...............	
	Id. Rio-Janeiro	1¼ p% de prem.
	Id. Montevideo..................	1¼ p% de prem.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Rosario.

Saldrá sin falta el miércoles 1.° de Junio la goleta entreriana *Angelita Entreriana*, admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase al escritorio de Ocampo y Esperon, en la calle Nueva de Santo Domingo No. 10. m30—2p.

Para el Havre.

(Pasageros solamente.)

El paquete de la linea *Normand* saldrá el 5 de Junio entrante para dicho destino. Este buque muy velero y de primera clase se recomienda por las mayores comodidades, y su capitan Morin asegura el trato mas esmerado.

Para tratar ocúrrase á su consignatario A. Dunoyer, ó á *Enrique A. Green*, Corredor Maritimo de No. Calle de la Reconquista No. 30.

m27—10p

Para el Havre.

La barca francesa de primera clase *Felix*, su capitan Dubais saldrá para dicho destino el 9 de Junio entrante. Admite todavia como 50 toneladas á flete, sean cueros secos ó fardos.

Se recomienda tambien para pasageros, siendo conocido muy velero y con las mejores comodidade; asegura ademas el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario A. Dunoyer, ó á *E. A. Green*, Corredor Maritimo y de No. Calle de la Reconquista No. 30.

m27—10p

Para Montevideo.

El paylebot americano *Henry A. Barling*, de 160 tons., cap. Kennedy, tiene asegurada ya buena parte de su cargamento y admite el resto á flete. Para tratar ocúrrase á su consignatario J. S. Zimmermann Frazier y ca., ó á *Enrique A. Green y Ca.*, Corredor Maritimo de No. Calle de la Reconquista No. 30.

m27—6p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Jueves 2 de Junio á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Mayo y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Miercoles 1.° de Junio hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de *su agrado*. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—

En cámara.............. 8 $ fuertes.
Entrepuente............ 4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson, Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Se vende,

El hermoso y muy velero Pailebot Norte-Americano,

HENRY A. BARLING.

De porte de 160 toneladas, y de 1,350 barricas capacidad, forrado nuevamente en composicion, y bien surtido de velamen en superior estado y pronto para emprender viaje para cualquier destino.

Los que se interesen, ocurran lo mas pronto posible á casa de sus consignatarios.

Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa, núm. 69. m19—10p

Para Montevideo, Marsella y Génova.

Admite pasageros solamente el Bergantin Sardo *Ausonie Sorelle* buque de primer viage y que tiene buenas comodidades. Saldrá sin falta ninguna á fines del presente mes de Mayo. Para tratar ocúrrase á su capitan D. Francisco Brissolesse en la fonda del Globo, ó á su consignatario en la calle de Cuyo núm 78. *José Avegno* m24—5p

Para el Rosario y puntos del Paraná.

Se fletan cuatro pailebots de porte de 4,000 arrobas cada uno, para tratar calle Belgrano núm. 24.

Se advierte que están prontos para recibir carga de todo el que guste. m24—3p

Para Mercedes.

Pasageros solamente.

El Jueves 26 del corriente saldrá el pailebot *Nato*; para tratar véase en la calle la Defensa núm. 272 á todas horas del dia. m19—8p

Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el presente mes, el muy velero bergantin sardo APOLLO, su capitan D. Luis Lavarello; admite alguna carga y pasageros tenien do conocidas comodidades. Para ajuste de flete y pasage ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo n. 63. m17—10p

Para la Coruña.

Saldrá para dicho punto á la mayor brebedad, el bergantin español "Ferrolano;" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar, admite alguna carga á flete y pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro Alfaro calle Santa Rosa n. 84. m17—15p

Pasageros para Génova.

Saldrá dentro de ocho dias la Barca Sarda "Sultan" su capitan D. José Corsanego. Es buque nuevo y superior y con las mejores comodidades para pasageros, que admitirá á precio razonable, los Sres. que gusten aprovechar tan buena ocacion pueden verse con dicho capitan ó con sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos. m18—3p

Para Cadiz.

Saldrá para fin del presente mes, la muy acreditada fragata española *Primera de Guatemala*, teniendo toda la carga, solo admite pasageros para los que tiene exelentes comodidades y se les asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase al escritorio de su consignatario D. José de Galarraga calle Santa Clara n. 43, ó á su capitan D. Remigio Ortiz, en el Hotel de Europa calle de Mayo. m17—20p

Para Cette y Marcella.

La muy hermosa y velera barca francesa MARIA de 400 toneladas, su cap. P. Got, es buque nuevo y de primera clase, tiene ya la mayor parte de su cargamento y aun puede tomar a flete algunos fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores ocurran á su consignatario F. Teisserene Vallat, calle la Reconquista num. 39. m9—8p

REMATES.

Por Federico Silva.

Artículos Nobles.

En la casa de Comercio de los Sres. Freyer y hermanos, calle Santa Rosa núm. 150.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto precisamente de la mañana, se dará principio á la venta de los lotes á la vista y á las condiciones que se estipularán de los artículos nobles que consisten en:

"Harina americana en barricas fresca 1.ª clase.
"Azucar refinada idem idem.
"Almidon americano en cuñetes.
"Cajones fósforos americanos.
"Aguardiente espíritu en tercerolas.
"Idem idem en pipas.
"Cajones vasos surtidos.
"Azucar blanco y terciado.
"Fariña en bolsas.
"Cajones tabaco americano.
"Jabon de España.
"Sal en bolsas.
"Cajones cidra.
"Cuñetes clavos americanos.
"Bocois azucar de pilon.
"Papel de cartas.
"Cajones agua de Colonia.
"Idem tarros sardinas en aceite.
"Petacas tabaco paraguayo.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, cristáles, efectos de tienda y merceria, calle de Venezuela y Santiago del Estero.

El Miercoles 1.° de Junio á las 11 en punto de la mañana, siguirá vendiendo las existencias que por falta de tiempo no se vendieron en el remate anterior, á saber: 50 damajuanas caña blanca superior, 8 tercios yerba paraguaya primera clase, 6 petacas tabaco de Villa Rica, 15 rolles tabaco negro, 30 docenas licores surtidos, 5 cajones sardinas en cuarto y medio, 100 docenas vasos de cristáles surtidos, 10 tercios fariña, yerba paraguaya y misionera, vino seco, agrio, ají en ramo, almidon, trigo, té: Torrones de barro, casa les saladeros, baldes de lata, tabaco americano, tinajas de barro, javon de españa, id. negro, aceitunas, mandioca, anis en grano, navajas de barba, cartones de tijeras, peines, hilo, naipes, guantes, beton, seda, botines, tiradores, cintas de seda, javones de olor, cubiertos de mesa, bandejas, 50 piezas zarazas finas, 60 cortes idem, muselina fina, pañuelos de seda y algodon, idem de barelle, cortes de chaleco, camisas y muchos mas artículos, 100 arrobas carne fresca salada, 2 hermosas balanzas todas de bronce, como para confitería ó botica.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle de las Piedras y Corrientes.

El Martes 31 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

Un surtido general de loza y cristales, aceite de mesa en botellas, frontignan, licor de varias clases, vino champagne, idem de burdeos en cajones, tabaco de hoja superior, idem americano, yerba paraguaya superior, id parnaguá, vino seco y dulce en cascos miel de caña, id en pipas, vinagre en cascos, vino añejo en botellas, galleta americana, almidon de mandioca, conservas francesas varias clases, mostaza inglesa, azucar de la habana en cajas, idem del Brasil blanca y terciada.

Tambien se rematarán con accion á la valle, armazon mostrador, vidriera, quinqué, balanza y pesas y otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Nota. El alquiler de la casa es muy moderado, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais, la casa hace muy buenos diarios.

Por Ramon G. Arriola y Hno.

Calle la Defensa No. 14.

De muebles &a.

El Miercoles 1.° de Junio á las 10 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de muebles de caoba nuevos y usados pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del pais, el pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En la panaderia del profugo D. Juan Villegas, calle La Reconquista núm. 121.

El Viernes 3 de Junio á las 10 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, todas las existencias de dicho establecimiento que consiste de—

1 mostrador, 3 cajones para pan, 45 barricas vacias, 1 torno de amasar, 1 máquina de cilindro, palas, tablas, arganas latas, calderas, 1 piedra de afilar, liensos, barre de fierro, 1 pesebre con piso y techo, 1 armazon, 2 cernidores, 1 máquina para aventar trigo, techos de tablas, romana, tipas, 1 máquina y bancos, porcion de palos y tablas, escaleras, cernidores, aperos y otra porcion de útiles.

AVISOS NUEVOS.

Debates en la Sala de Representantes de Buenos-Aires sobre el Acuerdo de San Nicolas.

Precio de la obra.... 20$.

Esta coleccion que publica la imprenta del *Nacional* forma un cuaderno de 20 pliegos impresos, y comprende todas las discusiones de la Sala sobre el Acuerdo de San Nicolas desde el 6 de Junio del año pasado hasta el 24 del mismo mes en que fué disuelta, inclusos los discursos del ministro de instruccion pública Dr. Lopez, y del Sr. Velez Sarsfield de los cuales los diarios no alcanzaron á dar cuenta; y contiene ademas las notas oficiales pasadas sobre la materia, y las órdenes del general Urquiza desterrando á varios diputados y disolviendo la Sala de Representantes.

Se encuentra en venta en la Imprenta Argentina, calle Santa Rosa núm. 37, y en la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los legitimos herederos, ó á los que pudieren alegar derecho á los bienes del intestado D. Juan Wilson, para que dentro del término de ocho meses, contados desde la fecha comparescan ante su señoria, y por la oficina del que firma, por sí, ó por apoderados, con documentos fehacientes de su carácter, á fin de que deduscan sus acciones contra los bienes del citado Wilson; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, y no resultando herederos se les aplicará al fisco, como corresponde por derecho.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1853.

Ignacio Caballero. Escribano Público.

m30—8p

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan y llaman á todos los acreedores del finado D. Juan Wilson, para que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado; haciendolo por la oficina del que suscribe, á hacer los reclamos que tuvieren que deducir contra la testamenteria de dicho Wilson, y con la debida justificacion de sus créditos. Del mismo modo se previene á los deudores se presenten á hacer los abonos de lo que á ella debieren, bajo el mas serio apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1853.

Ignacio Caballero. Escribano Público.

m30—8p

Edicto Judicial.

Hallándose facultado por el Superior Gobierno, el señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas para proseguir el espediente que siguen los herederos de D. Felix Castro con D. Isidro Quesada sobre que se les ponga en posesion de los bienes de la testamenteria de D. Juan José Rojas, se citan, llaman y emplazan al dicho D. Isidro y su hermana Da. Camila Quesada para que comparezcan á la Sala del Juzgado y por ante el escribano público que firma, dentro de ocho dias contados desde la fecha de este, á estar á derecho y deducir sus acciones en el mencionado espediente, bajo la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1853.

José Victoriano Cabral. Escribano Público.

m30—8p

INSTITUTO SANITARIO.

Los Doctores de dicho Establecimiento agradecidos á las Damas Filantrópicas, que se han dignado en el dia 27 del corriente hacer un presente al Instituto de una porcion de hilas muy finas, se hacen un deber de darles las mas vivas gracias tambien á nombre de los heridos, los que nunca olvidáran tan benéfica sensibilidad.

SE VENDE el Café y Billar con todos los útiles correspondientes, armazon, mostrador, vidrieras y algunas existencias; tambien algunos muebles de uso particular; hace exelentes diarios y su dueño no se enagenaria de él, si no tuviese que ausentarse del pais. Ocúrrase para tratar al mismo café, calle San Martin esquina á la de Cuyo, numero 71, á cualquiera hora del dia. m30—6p

SE ALQUILAN Unos hermosos altos con comodidad en la calle de Chacabuco núm. 20 á [illegible] de la plaza de la Victoria, para tratar ocurrir [illegible] Piedad núm. 282. m30—3p

El Sr. D. Manuel J. de Albarracin.

Falleció el 12 de Mayo de 1853.

Sus hijos, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos, á los funerales que por dicho finado se celebrarán en el Templo de N. Sra. de las Mercedes el martes 31 del corriente á las diez de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

El duelo será despedido en el atrio del Templo.

m30—1p.

SE VENDE el billar y fonda con todos los útiles correspondientes, en la plaza de la Concepcion calle Estados Unidos núm. 260, es muy buena casa, su dueño la vende por no poder atenderla y la dará en un precio sumamente barato. m30—3p

Remedio esperimentado.

Del profesor Gerolamo Pagliano, que usandolo esteriormente cura radicalmente las almorranas, se vende con receta á 30 pesos botella en la calle Sta. Rosa núm. 71, y en la de Cangallo núm. 244. m30—3p

SE NECESITA un mozo de billar que sea apto para el desempeño de él en el café de San Martin, sito en la plaza de Monserrate. m30—3p

SE ALQUILA en la calle de la Victoria, al lado del núm. 83 un hermoso almacen para tienda ó deposito, con armazon; el que se interese, ocurra á la calle de San Francisco núm. 136, donde encontrará con quien tratar. m30—3p

COCINERA estrangera—Se ofrece una para este servicio; el que la necesite, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 174, en la misma casa darán informes de su conducta. m30—3p

tró los pies en el barro hasta las rodillas; tratando de sacarlos perdió el equilibrio y cayó á lo largo sobre el camino. Por último volvió á entrar en el coche con mucho trabajo y en un estado lastimoso.

Para escusar la sensibilidad de nuestros lectores, abreviaremos los relatos de los sufrimientos de nuestro desdichado héroe: facil es de calcular cuán penoso es verse en la necesidad de pasar la mayor parte de una noche en arrancar ramas de árboles para llenar las zanjas que el camino presentaba de vez en cuando.

Era ya una hora muy avanzada cuando el carruage se detuvo á la puerta de una estancia. Tardaron los viageros en despertar á los habitantes de la casa; por último el dueño se levantó á abrir. Era este un hombre corpulento, vestido con una blusa de franela encarnada, cabellos rubios y espesos; y como no se afeitaba hacia muchos dias, la fisonomia hablaba muy poco en su favor. Durante algunos minutos esaminó con una vela en la mano á los recien llegados, como sorprendido, tardando mucho tiempo en comprender de lo que se trataba.

El honrado Tom Van Trompe habia no

haber hecho lo que otra madre haria en su lugar. Esas son las cosas que me irritan hasta el punto que no puedo menos que echar una maldicion. En lo sucesivo señor senador, no frecuentaré la iglesia, porque los ministros de nuestros paises hablan siempre en favor del sostenimiento de la esclavitud citando el griego y el latin; no he encontrado en esta materia uno, uno solo que diga lo contrario y asisto religiosamente á sus sermones.

Diciendo esto Trompe destapaba una botella de escelente cidra, y le ofreció un vaso á su interlocutor.

—Vd. hará muy bien en aguardar aquí que amanezca, añadió él, despertaré á mi vieja y le dispondrá á Vd. una buena cama.

—Muchas gracias, amigo mio, respondió el senador, me es preciso ir á esperar la diligencia á Colombio.

—En ese caso le acompañaré á Vd. parte del camino, y le indicaré otro que está mejor que el que Vd. ha traido.

Thon Van Trompe tomó una linterna y condujo el carruage por un sendero que se hallaba á espaldas de su posesion. En el momento de volverse, el senador le metió en la mano un billete de diez pesos fuertes.

—¿Son para ella? preguntó Trompe secamente.

—Pues, contestó el senador con la misma concision.

Se apretaron las manos y se separaron.

CAPITULO X.

Entrega de la mercancía.

La claridad nebulosa de una mañana de febrero penetraba en la cabaña del tio Tom y reflejaba sobre semblantes entristecidos. La tia Chloé planchaba camisas que iba colocando sucesivamente sobre el espaldar de una silla delante de la lumbre, y de tiempo en tiempo llevaba las manos á los ojos para enjugarse algunas lágrimas. Tom tenia la cabeza apoyada sobre una mano y en sus rodillas una Biblia abierta, pero guardando el mas profundo silencio. Como era tan temprano sus hijos dormian aun en la tarima que los servia de cama. Tom poseia al mas alto grado el amor de la familia,

gos de la infancia, que he sido para él el mejor de sus esclavos, estoy seguro que nunca me hubiera abandonado si las circunstancias no lo obligasen á ello.

—No importa, dijo la tia Chloe, quien poseia en el mas alto grado el sentimiento de la justicia; él hace muy mal en algo, no sabré esplicarme, pero estoy cierta de que hace mal.

—Dirijamos nuestras miradas á la providencia divina; él lo vé todo y nada se mueve en la naturaleza sin que antes él lo haya dispuesto.

—Lo sé, pero sin embargo, eso no me consuela mucho. ¿Y qué adelantamos con hablar? El pan está hecho, voy á servir el almuerzo. Nadie sabe cuando harás otro.

Para que se comprenda mejor el sufrimiento de los negros que llevan á los Estados cercanos de la embocadura del Mississipi, es necesario tener en cuenta el cariño instintivo que tienen por los lugares que habitan. La naturaleza les ha negado todo disposicion á aventureros, y aman todo el hogar doméstico, que no lo abandonan nunca sino á la fuerza. Ademas el esclavo está habituado desde la infancia á estimar su traslacion á los Estados del Sud como el mas severo castigo; el látigo y el tor-

SE OFRECE un cocinero de capacidad, de nacion italiano; puede dar las precisas recomendaciones y fianza de su conducta; el que lo necesite se sirva dejar una esquelita en la calle de la Victoria al lado del núm. 39 m27—3p

BOTICA.—Se necesita para aprendiz un jóven vasco frances ó vasco español que quiera aprender la farmacia de 16 ó 18 años de edad que tenga quien responda de su conducta si tuviese principios en el arte seria preferido. Ocurrase á la calle Federacion núm. 214. m27-3p

AMA DE LECHE.—Se precisa una en la calle de la Merced al lado del núm. 121. m17—4p

AL PUBLICO.—En la calle de Julio fábrica de carruages hay una partida de chanchos recien llegados y se venden por mayor y menor á precios acomodados en la dicha fábrica allarán con quien tratar. m28-3p

SE VENDE una banda de seda tejida punzó, una espada dorada fina, tiros idem con chapa dorada, dragona de oro, kepi de guardia nacional galon fino, pantalones de casimir blanco franja de oro ancha, idem azules con idem idem, un sable con tiros, todo es flamante: en la calle La Merced n. 89, el precio es moderado. m28—3p

AL COMERCIO. El abajo firmado debiendo ausentarse del pais, suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con él, de presentarse en el término de seis dias para su chancelacion.
Desde el 1.° de Junio seguirá la casa de comercio, bajo la direccion de mi hijo mayor con el mismo nombre.
Buenos Aires, 23 de Mayo 1853.
S. Klappenbach.
m28—5

APRENDICES Se necesitan dos en esta Imprenta que sepan distribuir. m19—

SE VENDE un almacen de comestibles con corto capital, en la calle de Corrientes esquina á la calle de la Libertad frent al núm. 263: está acreditado y hace buenos diarios; dicho dueño lo vende por no poder atenderlo. m17—3p

DEBIENDO ausentarse por unos dias el que firma, suplica á las personas que tengan cuentas, les presenten á la mayor brevedad posible.
m28—2p *Andres J. Cádiz.*

SE ALQUILA la casa calle Suypacha núm. 163, donde encontrarán con quien tratar. m28—3p

Cuerpo de inválidos é inutiles.
Dará principio al pago la comision encargada de este, desde el Lunes 23 hasta fin del mes, en la casa de Gobierno desde las diez y media, de la mañana, hasta las dos de la tarde.
Buenos Aires Mayo 22 de 1853. m28

SE DESEA ALQUILAR.
Una casa de altos no lejos de la plaza de la Victoria. Dirigirse á la casa núm. 76. calle de Chacabuco. m28—3p

A LOS INGLESES. Se ha encontrado una papeleta con un libro de apuntes y es de D. Juan Fretheriztor, Talabartero. En la Iglesia de la Merced darán razon. m28—2p

SANGUIJUELAS hamburguesas de superior calidad se venden á cinco pesos cada una, y tambien vacias para afeitar, blancas y de colores, á diez pesos, en la barberia del profesor en flebotomia Agustin Dotto, calle las Artes núm. 143, m28 4p

SE OFRECE una extrangera calle Federacion núm. 262 para el servicio de la plancha y todo servicio de casa como igualmente podrá acompañar á la que guste ocuparla á cualquier parte. m28-6p

A los Guardias Nacionales.
Se vende muy barato un uniforme completo de rico paño frances, en la sastreria del Pobre Diablo calle Piedad, n. 99. m28—3p

A LOS CONFITEROS.
Carbonato de amoniaco y de acido tartarico, se vende mas barato que en ninguna otra parte: en la botica del Indio calle de Federacion n. 214. m28—3p

Consulat Gal. de France á Buenos Aires.
Les bureaux de la chancellerie sont transferés de la rue Belgrano núm. 66. á la rue Maypú núm. 4. m28—3p

AMA DE LECHE. Se ofrece una en la calle de San Martin núm. 287. m28—3p

AVISO quien tenga y quiera vender una coleccion del Parana desde que principió á escribir el Sr. Marmol hasta que dejó de hacerlo, puede ocurrir con la mayor brevedad al escritorio calle Santa Rosa n. 148. m28—3p

SE NECESITA un peon para el servicio de la cocina y llevar viandas; se prefiere italiano. Ocurrase á la calle de la Defensa núm. 201 m28—3p

AMA DE LECHE que de buenas garantias de su conducta se precisa en la calle de Suipacha núm. 130. m28-3p

SE ALQUILA.—En la calle de Belgrano núm. 154 del mercado una y media cuadra, una casa espaciosa con diez piezas, demas oficinas y un almacen. En la misma casa darán razon desde las 12 del dia adelante. La familia que la habita precisa de una buena sirvienta para pasar al Estado Oriental, prestando informes de su conducta. Tambien se necesita de una montura de campo aunque sea usada. m27-3p

SE VENDE en la calle de Santo Domingo núm. 146, un banco de carpintero con algunas herramientas y dos lavatorios de pino pintados, de poco precio. m27—4p

DESEA colocarse un jóven estrangero en una casa de negocio fuera de la ciudad; dará buenos informes. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria [recova nueva] número 70. m27 6p

SE VENDE la finca calle Belgrano n. 182, formando esquina con la de las Piedras, para mas pormenores ocurran á dicha casa. m27—3p

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle Reconquista n. 64, en los altos de la botica; escusado es presentarse sin recomendaciones. m27—5p

AMA DE LECHE Se precisa una en la calle del Perú n. 24. m27—5p

ON S'ABONNE au journal *Le Courrier de la Plata*, chez M. Abel Ledoux, librerie de la Victoria, rue du Perou No. 20, ce journal français redigé par Mr. La Ferrière parait 2 fois par semaine a on peut retirer 3 numeros publies.
Le prix de l'abonnement est d' un patacon por mois. m27 5p

SE VENDE una cantidad de ladrillos en la calle San Martin núm. 113. m17—5p

Correo de Ultramar.
Se previene á los señores suscritores que la agencia se ha trasladado á la libreria de Luciano é hijo, calle de la Victoria núm. 49. m27-15p

J. E. OLTMANN profesor dentista calle La Merced n. 103, avisa al respetable público que sigue habierta la suscripcion y se ocupa en todo cuanto consierne á su arte. m27—3p

Para los fonderos y almaceneros.
En la calle de Cuyo n. 115, se acaba de recibir una partida de aceitunas francesas en cuñetes de varios tamaños, los que se venderán por mayor y menor á precios muy equitativos. m27—5p

Moso para Villar.
Se precisa uno á quien se le harán proprosiciones ventajosas, si presenta buenas recomendaciones, ocurrase á la calle de las Piedras núm. 172 y medio. m27—2p

CONTADURIA GENERAL.
Por superior disposicion deben refaccionarse los techos de las cuadras al Sud y Este, del cuartel que ocupa el batallon Buenos Aires de Guardias Nacionales, "calle Santa Rosa" en una extension de mil doscientas veinte y cinco varas aproximativamente. Los que quieran encargarse de dicha obra pueden hacer sus propuestas escritas y serradas á la contaduria general, desde esta fecha hasta el lunes próximo 30 del corriente para ser abiertas á las doce de dicho dia, y elevadas á la superioridad para la aceptacion de la mas ventajosa.
Buenos Aires Mayo 27 de 1853. m27—

EN LA Sombrereria c vil y militar, calle de San Martin No. 44, esquina de la calle de la Piedad, se ha sacado un surtido completo de capas, chaponas y polainas de goma elastica recien introducidas de Inglaterra y que se venderán á precios acomodados. m20—8p

PARA ALQUILAR. En la calle de la Piedad núm. 37, cinco puertas antes de la calle de la Reconquista, un almacen con patio y lugar, ocúrase al núm. 17 calle Representantes. m21—5p

HABIENDO sido habilitado el que suscribe, por el Superior Gobierno, para maestro mayor en el ramo de carpinteria, avisa al público y á sus marchantes, que se ofrece servirlos con legalidad. Vive en la calle de San Francisco esquina a la de las Piedras No. 160.
m19—3p *Manuel Garcia.*

MUDANZA DE DOMICILIO.
La casa A. Sesvian y Ca., en liquidacion, se ha trasladado en la misma calle Merced núm. 69. m23—8p

SE SUPLICA á la persona que haya encontrado una libreta de gastos perteneciente al Sr. Mavi, tenga la bondad de entregarla en la calle de Corrientes esquina á la de Suipacha, tienda del Sr. Amoretti; quien la entregue recibirá una gratificacion y las espresivas gracias. m24 3p

Loteria de Rio Janeiro.
Por el paquete *Prince* se ha recibido la lista; los SS. que han tomado números pueden ocorrir á ver el resultado á la Recoba vieja núm. 3, y calle de la Victoria núm. 32. Tambien se han recibido billetes de dicha loteria que se venderán en dicha casa. m24—6p

Loteria para las fiestas Mayas.
Inconvenientes que hon sobrevenido dan lugar á que se prorogue la estraccion de la loteria anunciada para el dia 24 hasta el 26 del corriente, y la que debia jugarse el 25 hasta dia posterior, que oportunamente se avisará.
Buenos Aires, 23 de Mayo 1853.
La Comision.

INTERESANTE á los oficiales, en la calle del Buen Orden núm. 56, hay un elástico de primera enteramente nuevo y se venderá por un precio que no lo harán en ninguna parte. m24—2p

El Sr. C. Remy médico veterinario de la escuela de Ollfort (Paris) avisa al público que ha fundado un establecimiento para la curacion de los animales enfermos, en la calle de Representantes n. 121 cerca de la casa de Gobierno. En el mismo establecimiento se herrarán caballos á la Europea. Consultaciones todos los dias de las 12 á las 3 de la tarde. m18—15p

Calzado Frances.
Se acaba de sacar un surtido completo de botas de charol de hombres, idem becerro idem, botines y zapatos de charol, id. de cuero de chancho, idem de cabretilla, idem de paño, botines de becerro, idem de idem de dos suelas propios para el cuartel, chinelas de tripe, botines de becerro para niños, zapatitos de idem para niños de 2 á 8años: en el depósito de ropa hecha, calle la Merced No. 62. m20—6p

CARBON DE PIEDRA.
Se acaba de desembarcar una partida que se venderá por toneladas, ó el todo al gusto del comprador, para ver la muestra y tratar ocurran á—
Bailey Brothers.
m21—5p Calle Chacabuco num. 119.

AVISO JUDICIAL.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 28, 30 y 31 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de la finca perteneciente á la testamentaria de Da. Quintina Gonzalez situada en la calle de Corrientes núm. 256, tasada en 39,326 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á imponerse de las tasaciones á la oficina que corre á cargo del que suscribe. Buenos Aires Mayo 19 de 1853.
Ignacio Cavalero.
Escribano Público.
m21—5p

LIBROS NUEVOS.

Libreria de Lucien,
CALLE DE LA VICTORIA.

Instituciones del derecho canónico americano, por el Rev. Sr. D. Justo Donoso, para el uso de los Colegios en las Repúblicas Americanas 3t.
Manual del Párroco Americano, obra útil a los párrocos confesores y demas eclesiásticos, por Justo Donoso 1t.
El Alma Contemplada á las grandezas de Dios, nueva edicion aumentada con el alma preparándose para la eternidad por el Abate Baudran, 1t.
Preparacion para la Muerte ó Consideraciones sobre las verdades eternas, por S. Alfonso Maria de Ligorio 1t.
Código Completo de Urbanidad y buenas maneras, segun los usos y costumbres de las naciones mas cultas, por M. D. de Bonilla 1t.
Historia del Rústico Bertoldo, la de Bertoldino su hijo y la de Cacaseno su nieto por Bartolomé, nueva edicion con muchas láminas.
Siestas dogmáticas en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las cuatro partes principales de la doctrina cristiana.
Manual del Derecho Eclesiástico Universal, por Walter 1t.
Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana por D. P. M. de Olive, nueva y rica edicion.
Diccionario de la Rima de la Lengua castellana por J. Peñalver nueva y rica edicion.
Diccionario de Legislacion por Escriche, revisto y aumentado por Guin; esta edicion es la mas completa y la mas correcta de todas las ediciones que se ha publicado hasta el dia.
Valbuena Reformado, diccionario latino español con un Vocabulario español latino.
Diccionario español frances y frances español, por Martinez Lopez 2t en uno.
Diccionario portátil frances español y español frances por Martinez Lopez 1t.
Diccionario ingles español y español ingles, por Neuman y Barretti 2t en uno el mismo portátil.
Diccionario español italiano é italiano español.
Guia de la Conversacion, español frances, por Ochoa.
Guia de la Conversacion español ingles, por Ochoa.
Idem idem español italiano, por Ochoa 1t.
Idem idem español, frances, italiano, ingles, por Ochoa 1t.
Idem idem frances español, por Ochoa.
Diccionario español frances y frances español, por Nuñez de Tabuada 2t.

LIBRERIA DE LA VICTORIA CALLE DEL PERU Nº 20.

Memorias de un Médico 4 t.; Filidor, arte de Ajedrez 1 t.; Quimica de Reynaud 3 t. con láminas; Aventuras de Telemaco 1 t.; Historia romana por Lebas 1 t.; Jahr, menual homeopático 4 t.; Novisimo Chantreau 1 t.; Guia, ingles-español; Guia, italiano-español; obras de Figaro 2 t.; Obras de Zorilla 3 t.; Obras de Espronceda 1 t.

Velazquez.
Diccionario ingles-español y español-ingles, de Neuman Baretti, 2 tomos en uno in 4º edicion nueva de 1852.

Libros en Frances.
Payen, traité de chimie 1 vol. & atlas; Un milion de Faits 1 gros vol.; Pâtrea 2 vol.; La maison rustique 5 vol. in 4º; Chimie de Reynautt, 4 vol. in 18; Le Cuisinier national 1 gros vol; Carême, cuisinier parisien 1 vol.; Carême, patissier royal 2 vol.; Jahr, manuel homœopattique 4 vol.; Leçon d'analyses logiques & grammaticales, par Noel & Chapsal.

A LAS SEÑORAS.
Madama Victorina Jammes tiene el gusto de avisarles haber recibido, un nuevo surtido de Gorras de Paris para la estacion, entre las que se encuentran varias gorras para luto.
Pulceras, sombreritos y gorras de castor y terciopelo para niños; así como, sombreritos y otra porcion de articulos para niñitas. Calle Victoria núm. 47. m23—3p

CASA de Comercio para alquilar.—Se alquila la casa núm. 55 calle del Perú con toda comodidad para comercio y en buen estado. Véase con Juan Gatt Smith y ca. en la calle la Defensa núm. 26. m17—30

Habiendo llegado á Montevideo la barca francesa PARANA, capitan Victor Garbe, y no pudiendo á causa del bloqueo llegar hasta este Puerto, se ruega á todas las personas de esta plaza que tengan efectos abordo de aquel buque se sirvan dar órdenes para que allí sean descargados.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1853.
m17—8p *E. Ochoa y Ca.*

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria núm. 49.

Novelas últimamente recibidas.
El Collar de la Reina, por **Dumas,** 2 t. en uno.
La boca del infierno, por **Dumas,** 1 t.
El Tulipan Negro, por **Dumas,** 1 t. que contiene tambien Antonia (histórico), por **Berthet,** y el sobrino de un condestable, por **G. Chadeuil.**
Mis Pontones, recuerdos de un cautivo de nueve años en Inglaterra, por **Garneray,** 1 t. que contiene tambien el Palacio de Desertes, por **G. Sand,** y la Retirada de los diez mil por el mayor **Fridolin.**
El Ultimo Irlandes, por **E. Berthet,** 1 t. que contiene tambien Agueda y Cecilia, por **A. Karr.**
El Espía del Gran Mundo, por **M. H. de St.-Georges,** 1 t. que contiene tambien Mauricio, por **E. Scribe,** y la rueda de la Fortuna
Variedades.—1852 1 t.—Artículos interasantes y escogidos de los principales autores modernos.
Museo ilustrado de los años 1850, 1851 y 1852; literatura, ciencias, y artes; viajes, geografia, historia, poesía, &a. &a., adornados de muchísimos grabados, 1 t.
El Palacio de Cristal, esposicion de la industria universal en Lóndres, con una riquísima lámina del Palacio.
Poetas españoles y americanos del Siglo XIX, coleccionados por **D. Andres Avelino de Orihuela.**
Todos estos libros están encuadernados.

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria N.° 49.

Escuela de dibujo en castellano y en frances.

Cours méthodique de dessin linéaire et de géométrie usuelle, par Lamotte, 2 t. et 2 atlas.
Principes de perspective linéaire appliqués au tracé des fig., par Bouillon
Principes de dessin linéaire, contenant les applications de la ligne droite et de la ligne courbe, par Bouillon.
Boîte complète de crayons pour pastel.
Collection complète de boîtes de toutes grandeur, pour le dessein au pastel et á l'aquarelle.
Boîtes de crayons de 25 couleurs, pour pastel.
Crayons pour le dessein de toutes couleurs.
Album de nouveaux dessins a teintes graduées sur papier spectre.
Nouveau cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle noirs et coloriés, dessin de Jullien, Hubert et Adam.
Album de l'Ecole de dessin, journal des jeunes artistes et amateurs, 1re. année.
Le même album par trimestre et semestre.
Curso completo de dibujo natural para el uso de las escuelas americanas, 2 cuadernos.
Ecole de dessin, cours élémentaire de paysage.
Ecole de dessin, Cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle.
Ecole de dessin, cours élémentaire pour la figure, les fleurs, les fruits, les animaux, les oiseaux le paysage; par Jullien, Hubert, Adam et Couleru, noir et coloriés.
Le maître de dessin, comme ci-dessus, noir et colorié.
Le petit maître de dessein, cours élémentaire, par Jullien, Adam et Hubert.
Petite collection de l'école et du petit maître de dessin, par Jullien, Adam et Hubert.
Feuilles séparées de toutes les collections ci-dessus, noires et coloriées, figure, fleurs, oiseaux, papillons, animaux, paysages, par Jullien, Adam &. &.
Papier spectre, pour dessin.
Papier á dessin de toutes couleurs.
La foire aux idées, gran album de dessein figurines, par Jullien, Adam, Hubert &. &.
L'enseigne, recueil de lettres attributs, chiffres &. &.
Assortiment complet d'albums de toute grandeur, pour dessiner.
Encuadernacion inferior y de lujo.

SE DESEA comprar una casa que no diste mas de 6 cuadras de la plaza de la Victoria, que tenga bastante fondo aunque no sea de mucho frente. En la confiteria calle la Victoria num. 9 darán razon. m21—8p

El Sr. Verdier que tiene su fábrica de billares en la calle la Merced num. 125, acaba de recibir una factura como paño, bolas, tacos, suelas y todo lo correspondiente al billar. Tiene billares de todas clases, francesas y del pais, y de diferentes precios, desde 3 hasta 10 mil pesos. Responde por ellos por el término de 4 años, se encarga igualmente de cualquier compostura, y tambien se alquilan por un tanto por mes. Las personas que necesiten ocurran á dicha casa. m20—30p

CASA EN VENTA. Se vende una grande y de mucha comodidad y fondo completo, calle la Independencia 86: allí mismo darán razon. m21—5p

¡¡INTERESANTE!!
En el cuartel de la Cuna, detras de la iglesia de San Francisco, se enganchan individuos para tropa veterana de infanteria de marina, á quienes se les dá 500 pesos por seis meses de enganche, 360 pesos de sueldo al mes y cinco pesos diarios para rancho cuando estan en tierra, y las raciones de marinero estando abordo.—Se engancha á toda hora. Buenos Aires Abril 26 de 1853. a26—8p

A LOS IMPRESORES.
Se vende una prensa nueva (encajonada) recien llegada de Francia; la persona que se interese ocurra á la Libreria de Luciano, calle de la Victoria núm. 49.

Aviso de la Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto.
Con esta fecha se ha abierto en este Departamento enganche para marineros, pagándose 500 pesos á los que tomen servicio por seis meses, y 300 pesos por tres meses, fuera de su sueldo libre.—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1853.
m3—8p *Antonio Toll.*

LOS PASAGEROS Que condujo á este puerto en sus últimos cuatro viages el Brgantin Español "Ferrolano" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar, se servirán concurrir á pagar sus pasages en todo el corriente mes, á su consignatario D. Pedro Alfaro, que vive calle Santa Rosa N.° 84. De no hacerlo así, serán responsables las fianzas que dejaron en España, debiendo tener por último plazo el que se fija. Buenos Aires, Mayo 10 de 1853. m11—15p

BAULES de la mejor clase se encuentran en la colchoneria núm. 58 calle Santa Rosa, frente al Colegio. m9—20p

LIVRES A L'USAGE
DES
Ecoles françaises
Librairie de LUCIEN, calle de la Victoria 49.

Le livre d'or, joli alphabet et exercices de lecture, illustré.
Alphabet pour les enfants, illustré par Porret.
Alphabet et premier livre de lecture.
Alphabet en images.
Grammaire française de Noël et Chapsal.
Arithmétique (petite), raisonnée par Vernier.
Abrégé de l'Histoire Sainte par Duruy.
Histoire de France, par Me. L. de St.-Ouen.
Petit atlas de géographie composé de cartes.
Petit mosaïque, lectures graduées de morale, de science et de littérature.
Fables de Lafontaine.
Télémaque avec 12 gravures.
Choix des fables avec gravures.
Catéchisme historique de Fleury.
Petit berquin des enfants avec gravures.
Petit Robinson suisse, avec fig.
Le livre des petites filles, avec fig.
Le livre des petits garçons, avec fig.
Contes des fées avec fig.

FABRICA DE Persianas.—En la calle de la Reconquista N.° 200, se fabrican persianas de todas clases, y se recomponen persianas viejas y se mudan las cintas dejándolas corrientes y como nuevas.
Tambien hay cajones para difuntos, de todos tamaños, de caoba con plomo y de pino forrado en paño, pana y coleta, y con chapas y adornos negro, blancos y amarillos segun le corresponde. Los cajones son de los mas finos, se hallan prontos de venta en dicha fábrica de persianas.
m9—15p

CALLE DE Representantes No. 217, se vende anicete de Mayorca, ginebra de Holanda, agenjo, y diferentes licores por mayor y por menor, tambien se alambica á precio equitativo. m13 12p

Edicto Judicial.
Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se sita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado, finado, D. Juan de Asti, para que dentro del preciso término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Sr. Juez, y por mi oficina, á deducir sus derechos, bien sea á titulo de herederos, ó de acreedores; en la inteligencia de que si asi no lo verificaren, les parará el perjuicio á que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Abril 29 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano público y de número.
m6—20

OUVRAGES EN FRANCAIS.

LIBRAIRIE DE LUCIEN,
Calle de la Victoria 49.

Tableau de Paris, illustré de 1,500 gravures, 1 vol. in-4º
Magasin pittoresque, années 1833 a 1851, collection complète, 19 v.
Dictionnaire des sciences occultes, oú repertoire universel des êtres, personnages, des livres, des faits et des choses qui tiennent aux apparitions, aux divinations, à la magie, au commerce de l'enfer, aux démons, aux sorciers &. &. 2 v., par l'abbé Migne.
Sismondi, littérature du midi de l'Europe, 4 v.
Bouillet, dictionnaire d'histoire et de géographie, 1 fort vol.
Paul et Virginie illustré, 1 v.
Dictionnaire de géographie par Maccarty, avec cartes.
Buffon, œuvres complètes, 6 gros vol. avec fig. coloriées.
Methamorphoses d'Ovide, 4 vol., figures.
Agenda parisien memento de cabinet, pour 1853.

Almanach prophétique, illustré pour 1853.

Médecine.
Traité de pathologie, par Friquet, 2 t.
Traité des maladies vénériennes, par Maisonneuve et Montanier, 1 t.

seido en otros tiempos una propiedad considerable en el Estado de Kentucky. Esteriormente tenia el aspecto de un oso, pero en el fondo era un hombre justo, que no podia mirar sin horrorizarse el régimen funesto de los opresores con los oprimidos. En fin cansado de su situacion compró en el Estado de Ohio una propiedad importante, dió libertad á todos sus esclavos, los montó sobre varias carretas y los instaló en su nuevo territorio. Despues de haber arreglado la organizacion de su colonia, se retiró á una estancia solitaria para entregarse tranquilamente á sus reflexiones.

—¿Será Vd. hombre capaz de dar hospitalidad á una muger y á un niño que persiguen los cazadores de esclavos? Le preguntó francamente el senador.

—Yo creo que sí, respondió con arrogancia el honrado Trompe.

—Así me lo habia imaginado.

—Si alguno de esos infames se presenta, respondió el valiente hombre enseñando sus formas musculosas, estoy pronto á recibirle. Si fueren muchos, tengo siete hijos, todos hombres y dispuestos que vendrán en mi ayuda. Puede Vd. decir á los cazadores de esclavos que los esperamos.

Thon se pasó los dedos por los cabellos y soltó una gran carcajada.

Elisa medio muerta, se arrastró hasta la puerta, apretando contra su seno con el resto de sus fuerzas á su hijo dormido. Trompe la miró con atencion á la luz de la vela, é hizo una esclamacion de piadoso sentimiento, y condujo á Elisa á una alcobita contínua á una gran cocina.

—Aquí está usted en toda seguridad, le dijo él, enseñándole las carabinas que estaban colgadas cerca de la chimenea; yo estoy familiarizado con los peligros, y es muy notorio que seria una imprudencia grande que vinieren á atacarme en mi misma casa. Duerma Vd. sin cuidado como si una buena madre le velára á Vd. el sueño.

Dichas estas palabras dejó la vela sobre una mesa y se retiró.

—Muy hermosa es, dijo él á M. Bird, la belleza es muchas veces un motivo mas para que persigan á esta infeliz clase de gente.

El senador le contó brevemente la historia de Elisa.

—¡Ola, ola! dijo Trompe con un tono de sentimiento: con qué la persiguen por haber oido los gritos santos de la naturaleza; por

circunstancia que caracteriza especialmente la raza de color. Se levantó á mirar sus hijos.

—Los veo por la última vez, dijo él.

La tia Chloé no respondió, únicamente examinó de nuevo una camisa ya suficientemente arreglada, y dejando caer bruscamente la plancha, se sentó y prorrumpió en las siguientes quejas:

—Tal vez deberíamos resignarnos con nuestra suerte ¡pero es esto posible! A lo menos ¡si supiera dónde te llevan, y cómo te han de tratar!.... La señora se compromete á volverte á comprar dentro de un año; ¡pero se sabe que los que van á los Estados del Sud no vuelven mas!.... Yo he oido decir que en las propiedades de la Luisiana y del Mississipi matan á los esclavos á fuerza de hacerles trabajar.

—¡Un Dios hay allá como acá, Chloé.

—No lo dudo, pero el Señor permite que se cometan crímenes muy espantosos. Yo no espero consolacion alguna de su parte.

—Yo me entrego en sus manos Chloé; nada puede suceder sin su permision; y hay una cosa que le agradezco íntimamente y es que si parto tú quedas en mi lugar. Así, tú vivirás tranquila con mis hijos y yo solo seré el desgraciado.

Tom hablaba con una voz ronca y entre cortada, pero con energía. Luchaba por contener la esplosion de su pesadumbre temiendo aumentar la de su familia.

—¡No esperemos beneficios sino del cielo! añadió él estremeciéndose.

—Beneficios, no los tendré en lo sucesivo. ¡Oh eso no es justo! nó, lo que nos sucede no es justo! Nuestro amo no ha debido consentir en que te lleven en pago de sus deudas. Tú le habias producido ya diez tantos mas la cantidad: ¡por qué te vende? El te habia prometido la libertad y debiera habértela otorgado: hace muy mal y tú no me dirás lo contrario. Tú le habias sido siempre fiel desde niño, te habias ocupado mas de él que de tu muger y de tus hijos, y sin embargo la recompensa es venderte.... ¡Oh! los que así venden la sangre humana, las afecciones del corazon para salir airosos de algun compromiso, verdaderamente merecen la cólera del cielo....

—Chloé, si tu me amas, no hables de esa manera, y sobre todo en el momento en que vamos á separarnos y quizás para siempre. Te lo repito, ofender á mi amo es ofenderme á mi mismo. Yo que le he tenido en mis brazos desde niño, que soy el solo compañero de los jue-